



12 de mayo de 2011

Señor Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

De nuestras consideraciones:

A nombre del Comité Ejecutivo de la ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS –AAJ-, organización continental defensora de los derechos humanos, con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, reciba usted un atento y respetuoso saludo.

Los directivos de la Rama Venezolana de la AAJ nos han comunicado sobre la detención y posterior deportación a Colombia del periodista de ciudadanía sueca-colombiana, Joaquín Pérez Becerra, en base a acusaciones no comprobadas de la administración de la República de Colombia, en su afán de victimizar la labor informativa que desarrolla tal profesional de la comunicación social desde la ciudad de Estocolmo. La gravedad del asunto tiene que ver con la entrega a la policía de un país que irrespeta los derechos humanos y que ha cometido atrocidades afectando a la población civil a pretexto de la lucha en contra del narcotráfico y del terrorismo, cuyos tentáculos atraviesan todo el tejido institucional de aquella República.

Nos parece extraño que las autoridades de la República Bolivariana de Venezuela permitan en su territorio una operación de persecución política contraria al principio de “no devolución” que protege a las personas con calidad de refugiados, quienes pueden ser sometidos a malos tratos y tortura.

Más alarmante aún resultan los argumentos que se esgrimen contra Pérez Becerra, a quien se le acusa desde el país Neogranadino justamente de una labor que no resulta constitutiva de delito en ningún país democrático, pues, ¿Qué delito hay en plasmar en un portal de internet información y opiniones desde una perspectiva disidente hacia un determinado gobierno? Conforme lo desarrolla la Rama Venezolana, tanto la acusación como su detención configuran graves transgresiones a la propia manda constitucional de su país.

Tomando en cuenta los postulados de la revolución bolivariana que usted lidera, sus convicciones en defensa de la soberanía, la libertad, la integridad y la vida de las personas, así como los principios del derecho internacional, le solicitamos respetuosamente que, si aún no lo ha hecho, se dirija al señor Presidente de la República de Colombia solicitándole las garantías suficientes para el respeto a la vida e integridad física y psíquica del periodista



sueco Pérez Becerra y su inmediata liberación, dado que en esta operación de las policías de los dos países se han violado principios fundamentales del Derecho Internacional.

Le pedimos también a usted que, se sirva establecer con claridad, de conformidad con la legislación venezolana, las orientaciones sobre la política de extradiciones, deportaciones y expulsiones de ciudadanos de otros países, en virtud de que este caso ha llamado la atención por sus características sumarisimas y que se apartan de las normas internacionales sobre la materia.

Nos solidarizamos con el pronunciamiento realizado por los colegas de la Rama Venezolana de la AAJ y ratificamos nuestros principios y objetivos en cuanto a la lucha por la autodeterminación y soberanía de los pueblos, la defensa de la paz efectiva y los derechos humanos.

Atentamente,

Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental

Hernán Rivadeneira Játiva
Secretario General